DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de abril de 2015, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se convoca a los centros docentes de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la autorización para impartir segunda lengua extranjera en 5.º y 6.º de Educación Primaria a partir del curso 2015/2016.

Advertido error en el certificado que se incluye en el anexo I “Solicitud” de la Resolución de 29 de abril de 2015, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se convoca a los centros docentes de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar la autorización para impartir segunda lengua extranjera en 5.º y 6.º de Educación Primaria a partir del curso 2015/2016, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 94, de 20 de mayo de 2015, se procede a la subsanación mediante la publicación del citado anexo I que sustituye al publicado en fecha 20 de mayo de 2015.

csv: BOA20150624027

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO I
Solicitud

D.Dª _____

con NIF/NIE_____ como representante de _____
con NIF _____y dirección en _____
en su calidad de _____

CERTIFICA

Que se ha aprobado por el Claustro de profesores con fecha _____ e informado al Consejo Escolar con fecha _____ la solicitud de autorización para impartir segunda lengua extranjera en 5º y 6º de Educación Primaria. (Centros Públicos y Concertados).

SOLICITA

Autorización para impartir segunda lengua extranjera _____en 5º y 6º de Educación Primaria, para el curso _____según las cláusulas establecidas en la convocatoria y de acuerdo con los datos recogidos en la declaración de datos complementarios adjunta.

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el fichero "Gestión de Programas Educativos" cuya finalidad es "recoger datos de carácter personal para gestionar programas educativos competencia de la Dirección General de Política Educativa y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico". El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, Parque Empresarial Dinamiza (Recinto Expo)
C/Pablo Picasso, 65 D 3ª planta – 50071, ZARAGOZA, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
(*) La solicitud puede completarse electrónicamente mediante el formulario disponible en la web http://www.catedu.es/convocatorias, accesible desde la página web del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (http://www.educaragon.org), menú Convocatorias y debe imprimirse para su presentación.

SR./A. DIRECTOR/A SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ……..

csv: BOA20150624027

DATOS COMPLEMENTARIOS
Impartir segunda lengua extranjera en 5º y 6º de Primaria
Curso 2015-2016

1. Datos del centro

Nombre del centro: _____

Dirección:_____

C.P.:_____

Localidad:_____

Teléfono:_____

Correo electrónico:_____

2. Lengua extranjera para la que se solicita autorización:_____

3. Datos del profesorado que impartirá estas enseñanzas:

Nombre y apellidos: _____

Habilitación en lengua extranjera: □ SI □ NO

Lengua extranjera habilitada: _____

Titulación específica para impartir lengua extranjera: _____

Situación administrativa de este profesorado:
Destino definitivo Destino provisional Prácticas

Cursos en los que se impartirá y número de alumnos (p.e. 5ºA 16) (mínimo 15 alumnos por grupo):

Curso: Nº alumnos:
Curso: Nº alumnos:
Curso: Nº alumnos:
Curso: Nº alumnos:
Curso: Nº alumnos:

Número de sesiones y duración de las mismas:_____

En _____, a _____

El Director/a

Fdo.: _____
(Sello del centro)

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DE .

csv: BOA20150624027